

II

*The Acting Minister of External Relations of Venezuela to the Ambassador
Extraordinary and Plenipotentiary of Canada in Venezuela*

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA

No. 04401-D—

CARACAS, 10 de octubre de 1960.

Señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de referirme a su atenta nota No. 53, de fecha 10 de los corrientes, en la cual me comunica el interés de su Gobierno de prorrogar por un año más, a partir del 11 de octubre del presente año, el Modus-Vivendi que regula el intercambio comercial entre Venezuela y Canadá.

Mi Gobierno, deseoso de estrechar aún más los vínculos económicos entre nuestros dos países, ha propuesto al Gobierno de Vuestra Excelencia estudiar conjuntamente las diversas fórmulas que podrían conducir a un mayor incremento de las relaciones comerciales venezolano-canadienses. En consecuencia y considerando la beneficiosa influencia que el Modus Vivendi vigente ha ejercido en las relaciones comerciales, he sido autorizado para aceptar la renovación propuesta.

Esta nota, en unión de la de Vuestra Excelencia, ya citada, serán consideradas como constitutivas de un acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno del Canadá en el sentido de renovar, en los mismos términos, hasta el 11 de octubre de 1961, el Modus-Vivendi suscrito inicialmente el 11 de octubre de 1950.

Hago propicia la presente ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

M. A. BURELLI RIVAS

Encargado del Ministerio

al Excelentísimo Señor

Louis E. Couillard

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

del Canadá en Venezuela

CARACAS

MMRN/bmn